CONTRATO N° ABR 167 DE 2026
CAMBIO DE IMPUTACIÓN Nº1

CONTRATO:	ABR 167 DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU.
CONTRATISTA:	INGENIERÍA MASTER S.A.S.
NIT:	900.915.689-6.
VALOR:	SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($604.259.295) INCLUIDO IVA
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES FÍSICAS DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
PLAZO:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PREFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SIN EXCEDER EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026
CAMBIO DE IMPUTACIÓN No.1:	**CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 425.000.000)**

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.104.409.111, Gerente General, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU**, con NIT 800.223.337-6, de acuerdo con el Decreto 111 de 1996 y en aras de garantizar la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos originados en el Contrato Nº ABR 167 DE 2026 , se procede a ordenar el Cambio de Imputación Presupuestal de los dineros con cargo a los cuales se financia este Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 23 de enero del 2026, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-** y **INGENIERIA MASTER S.A.S. - NIT: 900.915.689-6)**, se celebró el Contrato N° ABR 167 DE 2026, cuyo objeto, plazo, valor y fecha de inicio corresponden a los relacionados en el

CONTRATO N° ABR 167 DE 2026
CAMBIO DE IMPUTACIÓN Nº1

encabezado del presente documento.

2. El 29 de enero del 2026, se aplicó el inicio de la ejecución del Contrato en Secop.

3. Mediante justificación del 25 de marzo del 2026, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU, en calidad de supervisora del contrato N° ABR 167 DE 2026, manifiesta lo siguiente *"(…) Se requiere realizar el cambio de imputación No.1 al contrato ABR 167 DE 2026 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES FÍSICAS DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" debido a que el compromiso inicialmente registrado fue cargado a un rubro presupuestal que no corresponde a la naturaleza del gasto ejecutado. Esta situación se originó por un error involuntario en la identificación del rubro al momento de efectuar el registro del compromiso. No obstante, el objeto del gasto y la finalidad de este se mantienen inalterados.*

El cambio de imputación quedará de la siguiente manera:

Recursos a liberar

Contrato Interadministrativo	***Rubro***	***CP***	***Valor***
CI 105856 de 2026 URI	*23SNE002037401 0357-2350205*	*140*	*$ 425.000.000*

Los recursos serán asumidos así:

Contrato Interadministrativo	***Rubro***	***Valor***
CI 105856 de 2026 URI	*23SNE0020374010301-2350205*	*$ 425.000.000*

4. El Comité de Contratación revisó y recomendó la presente solicitud de cambio de imputación Nro.1 a la orden de ejecución N° ABR 167 DE 2026, mediante acta No. 41 del 26 de marzo de 2026

5. Debido a lo anterior, se procede a realizar el presente Cambio de Imputación Presupuestal Nº 1 al Contrato Nº ABR 167 DE 2026 respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 1063 del 25 de marzo de 2026 y compromiso presupuestal No 3307 - 18071 del 26 de marzo de 2026.

De conformidad con lo anterior, se realiza el CAMBIO DE IMPUTACIÓN N°1 al contrato No ABR 167 DE 2026, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CONTRATO N° ABR 167 DE 2026
CAMBIO DE IMPUTACIÓN Nº1

ACUERDO

CLÁUSULA PRIMERA. CAMBIO DE IMPUTACIÓN: Se libera la imputación presupuestal del gasto, contenida en la Apropiación Presupuestal del Contrato No ABR 167 DE 2026, para el siguiente rubro así:

Imputación presupuestal a liberar:

RUBRO PPTAL	C.D.P	VALOR A LIBERAR
23SNE0020374010357- 2350205	140	$ 425.000.000
TOTAL		$ 425.000.000

Estos valores serán asumidos con cargo a recursos de:

RUBRO PPTAL	PROYECTO	C.D.P	C. PPTAL	VALOR A ASUMIR
23SNE0020374010301-2350205	CI 105856 de 2026 URI	1063	3307 - 18071	$ 425.000.000
TOTAL				$ 425.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA. VIGENCIAS Y MODIFICACIONES: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al Contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado y sus cláusulas permanecerán indemnes.

CLÁUSULA TERCERA. DOCUMENTOS: Hacen parte del presente cambio de imputación los siguientes documentos:

- Justificación de la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.
- Disponibilidad Presupuestal
- Compromiso Presupuestal

APROBADO Y FIRMADO EN SECOP II POR:

Proyecto: Cesar Augusto López Durango	V°B°: Sara Trujillo Quiceno	Reviso: Diego Alberto Serna	V°B°: Diana Marcela Ospina Rojas	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Cesar Augusto Lopez Firmado digitalmente por Cesar Augusto Lopez Fecha: 2026.03.26 17:23:33 -05'00'	Sara Trujillo Quiceno Firmado digitalmente por Sara Trujillo Quiceno	Diego Alberto Serna Zuluaga Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga Fecha: 2026.03.26 17:42:06-05'00'	Diana Marcela Ospina Rojas Firmado digitalmente por Diana Marcela Ospina Rojas	
Abogado Contratista	Directora de Gestión Contractual.	Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU	Secretaria General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU				